

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.  
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.  
Comunicados a precios convencionales.

Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

SABADO 1 DE FEBRERO DE 1902

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana. . . . . 00'50 pesetas línea  
En tercera. . . . . 00'10 id. id.  
En cuarta. . . . . 00'05 id. id.

Administración: Saavedra Fajardo, 15.

## LA CRISIS MINERA

# EL SR. LÓPEZ PARRA EN EL SENADO

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el notabilísimo discurso y la rectificación pronunciados por nuestro amigo el Sr. López Parra en el Senado y que a continuación reproducimos.

«El Sr. LOPEZ PARRA: A pesar de que el Sr. Ministro de Agricultura me ha abierto, por decirlo así, la puerta grande de la discusión, no tema S. S. ni tema el Senado, que yo me extienda en largas disquisiciones, ni agote su tiempo con una cuestión que, aunque trascendental y gravísima, es clara, y, a mi juicio, manifiesta.

Soy de los que creen y siempre han creído, que esa providencia especial que vela por nuestra pobre España, que pone en sus entrañas el remedio por donde pudiera alcanzar su regeneración económica y social, y me ha parecido en todas ocasiones que no estaban en lo cierto aquellos de nuestros pensadores que, suponiendo, a mi juicio equivocadamente, que España era un país eminentemente agrícola, dirigían todos sus esfuerzos a recabar protección para la industria agrícola olvidando todas las demás. Por eso aquí y fuera de aquí he procurado levantar mi voz en defensa de las industrias extractivas, y especialmente de la minería, porque tengo la absoluta convicción, repito, de que sólo en ella estaban los medios de la regeneración, sobre todo económica, de nuestra Patria.

Y si esto es así, comprenderá el Senado que al verla pasar por una de sus crisis más terribles, he de sentirme justamente alarmado y he de venir aquí a pedir al Gobierno de S. M., que con el concurso de todos, procure hacer frente al problema y resolverlo en beneficio de los altos intereses del país.

No tema tampoco el Sr. Ministro de Agricultura que porque pertenezca, con honra mía, a la oposición, sea de aquellos oradores que echan la culpa al Gobierno hasta de que no llueva, como no creó tampoco que el Gobierno daba poner en el haber de sus triunfos las buenas cosechas.

La importancia de la crisis minera es evidente y no necesita demostración, basta decir que hay dedicada a ella, en España, una población obrera de más de 200.000 hombres, 200.000 hombres, que acostumbrados a jugarse la vida diariamente varias veces, tantas como barrenos se disparan, tienen las condiciones y la fisonomía moral *sui generis* de que no he de hablar, porque el Senado las conoce bien. Pues bien, si el paro de las minas, ya iniciado, llega a hacerse general, que todo lo hace temer así, si a esos 200.000 hombres se les lleva a la huelga del hambre, sin Sociedades de resistencia, sin ninguno de aquellos otros medios que en lo que pudiéramos llamar huelgas hasta ahora pacíficas, se emplean para evitar sus terribles efectos, yo no sé, ni creo que lo sepa el Gobierno de S. M., hasta dónde podría llegar la terrible complicación que esto produciría en el problema social y las conmociones en el orden público que podría acarrear. Sólo esto justifica, y no quiero seguir en este orden de consideraciones, justifica

la importancia que yo espero que, conmigo, el Gobierno de S. M. ha de dar a la crisis minera.

Pues bien; si reconocemos su importancia, debemos también tratar de averiguar ó de exponer las causas á que obedece, y tampoco creo yo que ha de diferir en gran modo de mi opinión el Sr. Ministro de Obras públicas, designado por el Gobierno de S. M. para contestar á mi interpelación.

¿Qué causa, ó qué concausas, mejor dicho, producen la actual crisis minera? En primer término, la depreciación de los productos minerales, depreciación debida, en gran parte, á la concurrencia que la poderosa América hace á nuestros plomos y zincos en los mercados europeos. Por lo que se refiere á España también, y no en pequeña parte, la baja de los cambios, ese fantasma que á mi juicio se persigue con el afán de rehabilitar la moneda, objeto muy plausible, pero que puede ser contraproducente, si rehabilitada la moneda, se deprecia el producto.

Y como tercera concausa quizás tan importante como las dos primeras, es que la industria minera en nuestro país, vive materialmente ahogada y aplastada por la fuerza de los impuestos, impuestos que, además de las contribuciones generales que pesan sobre todos los ramos de la riqueza, por lo que á ella especialmente se refiere, son diez: «La mina paga al pedir su deslinde; la mina paga lo que se llama canon de superficie; la mina paga, con arreglo al reglamento de policía minera, una dirección técnica obligatoria; la mina paga, con arreglo al decreto del señor Sánchez de Toca, una indemnización por daños y enturbiamiento de aguas; paga asimismo un impuesto minero de 3 por 100 sobre el valor bruto puesto en almacén, un impuesto de transportes terrestres y marítimos, un impuesto de exportación, millares de guías con timbre de 0'10 pesetas, un impuesto de utilidades sobre el personal y el capital y otro de timbre de 1 por 100 sobre el valor de sus acciones y obligaciones.

Además, paga la mina un impuesto indirecto que resulta el más gravoso seguramente, con el monopolio de los explosivos, quizás lo que, si fuera permitido hablarse de la industria extractiva, podría llamarse primera materia, es decir, aquella que se necesita por modo eficaz para arrancar á las entrañas de la tierra los minerales.

Todos estos tributos pesan sobre la industria minera, y con las concausas antes dichas producen, en mi modesto sentir, la crisis gravísima y trascendental por que la misma atraviesa. No es este el momento de vanas lamentaciones ni de declamaciones retóricas; no es de espíritus varoniles tampoco amedrentarse ante los conflictos: nuestra misión y sobre todo la misión del gobierno, es buscar remedios á este mal, que de consuno sentimos. Quizás me diga el Sr. Ministro de Agricultura que por su parte ha acudido presuroso á remediar los males en cuanto de él dependía, mandando activar y fomentar la construcción de obras públicas

en los puntos más cercanos á aquellos centros mineros para dar así trabajo á los obreros que fueran despedidos por el paro de las minas. Quizás también me diga el señor ministro de Obras públicas, que la caridad individual siempre inagotable, ha hecho suscripciones y cuotaciones en los Centros mineros para ayudar y dar pan á los desvalidos; pero esto no basta, esto no es suficiente. El primer medio, muy plausible y que en los primeros momentos pudiera haber sido de alguna utilidad, esto S. S. lo sabe mejor que yo, resulta, no solo insuficiente, sino quizás hasta contraproducente, porque no siendo posible colocar á todos los obreros que existen sin trabajo en las obras públicas, la preferencia que se dé á unos sobre otros podría excitar más las pasiones. Y en cuanto á la caridad individual, por grandes que sean sus esfuerzos, es un grano de arena perdido en el inmenso Océano de las necesidades de los trabajadores mineros. Hay, á mi juicio, que herir frente la cuestión; hay que acometerla en toda su importancia, como son varios los elementos interesados en ella, creo lo justo y equitativo que cada cual, por su parte, concorra á la resolución de este problema proporcionalmente, llevando al acervo común la parte que le corresponda; porque sólo así podría encontrarse siquiera alivio pasajero y solución de momento á tan terrible mal.

Aunque no tendría yo, en realidad, en esta interpelación, el deber de señalar medios al Gobierno de S. M., sino de pedirselos, puesto que para eso gobierna y para eso dirige, á mí, que no me duelen prendas, y que traigo á estas discusiones, en primer término, mi absoluta sinceridad y completa buena fé, he de significar que, á mi juicio, puede allanarse este problema por varios medios y en diferentes esferas.

Estimo que el Gobierno de S. M. debe concurrir á su resolución, rebajando y aun suspendiendo transitoriamente, algunos de los impuestos que pesan sobre la minería. Si esto produce alarma en los que sueñan con la decantada *nivelación*, deben tranquilizarse si profundizan con el pensamiento en la cuestión, y comprenden que mayores pérdidas que pueda ocasionar al Tesoro la suspensión y rebaja de ciertos impuestos, la ocasionarán seguramente si el conflicto estalla en toda su magnitud los gastos que para ello tenga que hacer, y el no cobrar, ni poco, ni mucho, ni nada, de lo que tenga presupuestado por esos conceptos.

Hecho así por el Gobierno, tendría de este modo, á mi juicio, perfectísimo derecho para acudir á los diversos elementos sociales que juegan en este problema, exigiéndoles también por su parte que hicieran sacrificios.

Sabido es, por lo menos en ciertas regiones, las más mineras de nuestra Península, que las minas, no se trabajan, no se explotan por sus propietarios, sino que se halla establecido el sistema de arrendamientos ó partidos. También puede ser un medio de concurrir á la resolución del problema (y

claro es que esto no se puede exigir dentro de un *subpre*, sino que debe ser espontáneo ó inspirado por el convencimiento), rebajando los propietarios de minas el canon ó precio que por la propiedad vienen cobrando.

Puede y debe ser otro medio, que los obreros tan interesados como los propietarios y los explotadores en conjurar la crisis minera, ante el temor de perderlo todo quedándose sin jornal abaraten éste, pues claro es que abaratado el producto, no hay otro medio que abaratar también su producción.

Pero para que el Gobierno tenga fuerza moral al hacer esto y pueda llegar á un resultado práctico, claro está que debe empezar por ponerse en el verdadero y justo medio de la cuestión reconociendo que la industria minera muere, en gran parte ahogada y asfixiada, bajo el peso de impuestos que se fijaron y calcularon cuando el precio de nuestros minerales era casi el doble de lo que hoy es en moneda extranjera, y cuando esa moneda extranjera valía por lo menos de un 25 á 30 por 100 más de lo que hoy vale. De modo, que si se estableciera una regla de proporción, se vería que cuando se crearon esos impuestos sobre el plomo, por ejemplo, una tonelada de ese mineral se vendía en 19 libras esterlinas, y la libra esterlina valía de 45 á 50 pesetas.

Hoy una tonelada de plomo vale 10 libras y algunos chelines, y la libra esterlina vale, según las últimas cotizaciones, 33 pesetas y algunos céntimos. Ante tamaña diferencia, el Gobierno debe reconocer la situación y afrontarla desprendiéndose de algunos ingresos, desprendimiento que si no lo hace, yo no quisiera ser profeta, pero me atrevería á asegurar que si no se hace, llevaremos la cuestión hasta un punto en que habría pérdida por la misma disminución de ingresos y de gastos extraordinario que le vendrían.

Y no queriendo molestar más la atención de la Cámara, y esperando que el Sr. Ministro de Agricultura se haga cargo de mis modestos argumentos y diga á qué se encuentra dispuesto el Gobierno de S. M., ceso, por ahora, de hacer uso de la palabra.

El Sr. LOPEZ PARRA: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Equilior): La tiene S. S.

El Sr. LOPEZ PARRA: Fortuna y no pequeña para mí es ir en este asunto en tan buena compañía como la del Sr. Ministro de Agricultura y Obras públicas.

En efecto; S. S., que tanto en el Gobierno como fuera de él (me complazco en declararlo), es uno de los hombres más sinceros que yo conozco, no ha podido sustraerse á esta sinceridad; y quizás, poniéndose en pugna con sus deberes de gobierno, ha venido aquí honradamente á declarar la inminencia y gravedad del conflicto, dándome á mí la triste, pero al fin satisfactoria tranquilidad, de afirmarme en mis propias ideas y la seguridad de que no exageraba el peligro.

Ha convenido S. S. conmigo en la

importancia del mal y en sus causa reconociendo como una de ellas la cuantía de los impuestos, que ha calificado de excesivos quizá. Esa es la palabra, Sr. Ministro de Agricultura; S. S. y yo podemos decirlo tranquilamente, porque si volvemos la vista un poco atrás, recordaremos que en el año 1894 hubo una depreciación de minerales, no igual á la que hoy existe, sino mayor; los precios de los minerales eran menores, y sin embargo, la minería pudo sostenerse y defenderse, porque no pesaban sobre ella muchos de los tributos que hoy paga; entre otros, el impuesto que antes era de 1 por 100 y ahora del 3 por 100; sólo que S. S., acordándose equivocadamente de aquella ley, ha dicho en «boca-mina», en lugar de referirse al «producto bruto en almacén», que es el que hoy satisface. Este solo hecho basta para evidenciar con cuánta razón S. S. y yo reconocemos y proclamamos que una de las causas principales de la crisis es lo excesivo de los impuestos.

Pues bien; si lo reconocemos así, ¿qué hay que hacer? Obligados por la ley de las circunstancias, conocido el mal, aplicar el remedio; de suerte, que si el mal está en lo elevado de los impuestos, evidentemente no hay más que rebajarlos en esta ó en la otra forma, poniendo la mano en la exportación, en los explosivos, en el 3 por 100, ó lo que el Gobierno quiera, con tal que el resultado sea venir á dar un margen relativamente bastante á salir de la angustiosísima situación en que nos encontramos.

Ha dicho S. S. que el Gobierno no puede ocuparse directamente de los otros dos medios que yo proponía. Hasta cierto punto tiene razón el Sr. Ministro de Agricultura, y al traerlo yo aquí al Senado, no ha sido más que para dar otra prueba de sinceridad por mi parte: mi propósito era demostrar que no todo el remedio en este gravísimo conflicto debe pedírsele al Gobierno, ni darlo éste, sino que cada uno debe contribuir á su resolución con los elementos que tenga y de que disponga: el obrero, abaratando su trabajo; el propietario, rebajando su canon, y el Estado, poniendo á la minería en condiciones de que pueda vivir y sobrellevar tan grandes impuestos.

No creo que el país y el Senado han perdido su tiempo con éste que, más que debate, puede llamarse manifestación de opiniones análogas, de que yo me felicito y me satisface el haberlas provocado.»

### LA REUNION DE AYER TARDE

La incalificable conducta del periódico de las desviaciones, ha contrastado violentamente con la dignísima actitud de nuestra primera autoridad civil, que ha procedido con notable cordura en el asunto del pimiento y sólo por tal cosa se hizo acreedor al anatema del hombre más funesto para la huerta murciana, el *desinteresado* Baleriola. Y en la reunión celebrada ayer tarde, pudo comprobarse que el novísimo Pedro el Ermitaño de la cruzada contra el aceite, hace á sus lectores el favor de suponerlos tontos de remate,